INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
SECOP II No. AMB-SAF-MC-005-2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"

PRESUPUESTO OFICIAL: El Área Metropolitana de Bucaramanga, ha establecido como presupuesto oficial, la suma **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000),** incluidos impuestos y costos directos e indirectos que se pudieran generar, conforme a lo establecido en el estudio del sector.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y las facultades conferidas mediante Resolución No. 000224 del 5 de agosto del 2025 "Por medio del cual se modifica el Manual de contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga", procede el comité evaluador a realizar **la EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA OFERTA** presentada al proceso de selección mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA SECOP II NO. AMB-SAF-MC-005-2026**

CONTENIDO:

1. **IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**
2. **EVALUACIÓN DE LA (S) PROPUESTA (S) ECONÓMICA (S).**
3. **EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS**
4. **EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS.**
5. **VALIDACIÓN LIMITACIÓN A MIPYMES**
6. **CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.**

EVALUACIÓN DEFINITIVA

1. **IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS: (**registro inicial conforme a diligencia de cierre del proceso)

En la fecha y hora señalada para el cierre del proceso de selección No. **AMB-SAF-MC-005-2026**, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"; el Área Metropolitana de Bucaramanga recibió, mediante plataforma SECOP II, el siguiente ofrecimiento:

OFERTAS (21)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
gzb-2342.-444	GUILLERMO ZAMBRANO	20/04/2026 5:58 PM	20.290.333 COP
Oferta sinma sas	SINMA S.A.S	20/04/2026 5:46 PM	22.699.333 COP
AMB-SAF-MC-005-2026	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	20/04/2026 5:42 PM	17.975.033 COP
OFERTA NOVAFRIOS S.A.S. - AMB-SAF-MC-005-2026	NOVAFRIOS S.A..S.	20/04/2026 5:08 PM	16.082.189 COP
JHONARES S.A.S.-AREA METROPOLITANA	JHONAIRE S.A.S.	20/04/2026 4:43 PM	14.071.833 COP
AMB-SAF-MC-005-2026	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	20/04/2026 4:40 PM	19.783.833 COP
MANTENIMIENTOS DE ARTCA PARA AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	20/04/2026 4:24 PM	16.630.250 COP
AMB	C-LINE V&M LTDA	20/04/2026 4:18 PM	15.696.183 COP
PC-ING SAS PROCESO AMB-SAF-MC-005-2026 BUCARAMANGA 2026	PC-ING SAS	20/04/2026 4:14 PM	16.481.583 COP
SUNECOL SAS -AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SUNECOL S.A.S.	20/04/2026 3:31 PM	25.000.000 COP

AMB-SAF-MC-005-2026	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	20/04/2026 3:25 PM	20.545.313 COP
AMB-SAF-MC-005-2026	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	20/04/2026 3:17 PM	21.594.163 COP
AREA BUCARAMANGA	FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS	20/04/2026 3:14 PM	15.214.233 COP
AMB-SAF-MC-005-2026	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S	20/04/2026 3:09 PM	22.633.013 COP
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	Pedro Antonio Bohorquez Ortega	20/04/2026 3:06 PM	23.770.333 COP
mtto aires amb bucaramanga 2026	Hernando Marquez Suarez	20/04/2026 2:42 PM	20.676.333 COP
AMB-SAF-MC-005-2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Mínima cuantía AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Marco Andres Landinez Moreno	20/04/2026 2:29 PM	14.305.733 COP
Oferta AMB-SAF-MC-005-2026 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SOLINT ASECOL SAS	20/04/2026 2:03 PM	13.741.740 COP
OFERTA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS AMB SOL Y REP DORIA	SOLUCIONES Y REPARACIONES DORIA	20/04/2026 1:46 PM	21.040.333 COP
AMB-SAF-MC-005-2026 - MULTISISTEMAS	MARINO DUARTE SILVA	20/04/2026 12:07 PM	14.458.583 COP
AMB-SAF-MC-005-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	20/04/2026 11:03 AM	19.919.874 COP

Fuente: SECOP II NO. AMB-SAF-MC-005-2026

2. EVALUACIÓN DE LA (S) PROPUESTA (S) ECONÓMICA (S).

De conformidad con la propuesta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido por el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021[1], el Comité evaluador revisará la primera oferta presentada con el **MENOR PRECIO,** y verificará que la misma **CUMPLA** con los criterios habilitantes establecidos en la invitación pública.

Oferta	Proponente	Suma Valores Unitarios (Incluidos impuestos y demás)	Orden de Elegibilidad
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$19.919.874	9
2	MARINO DUARTE SILVA	$14.458.583	3
3	SOLUCIONES Y REPARACIONES DORIA	$21.040.333	11
4	SOLINT ASECOL SAS	$13.741.740	OFERTA RECHAZADA – NO ALLEGA FORMATO DE OFERTA ECONOMICA
5	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	$14.305.733	2
6	HERNANDO MARQUEZ SUAREZ	$20.676.333	OFERTA RECHAZADA – SUPRIME LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS
7	PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA	$23.770.333	14
8	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S	$22.633.013	13
9	FRIOCLIMA DEL ORIENTE S.A.S	$15.214.233	4
10	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	$21.594.163	12
11	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	$20.545.313	10
12	SUNECOL S.A.S	$25.000.000	16
13	PC-ING S.A.S	$16.481.583	OFERTA RECHAZADA – NO ALLEGA FORMATO DE OFERTA ECONOMICA
14	C-LINE V&M LTDA	$15.696.183	5
15	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	$16.630.250	OFERTA RECHAZADA – NO SE INCLUYE LA BOLSA DE REPUESTOS EN EL VALOR TOTAL
16	CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S	$19.783.833	8
17	JHONAIRE S.A.S	$14.071.833	1
18	NOVAFRIOS S.A.S	$16.082.189	6
19	IMPOCAMARAS – BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$17.975.033	7
20	SINMA S.A.S	$22.669.333	15
21	GUILLERMO ZAMBRANO	$20.290.333	OFERTA RECHAZADA – NO ALLEGA FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

[1] La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

NOTA 1: SE TOMAN VALORES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

NOTA 2: Las propuestas presentadas por **SOLINT ASECOL S.A.S**, **HERNANDO MARQUEZ SUAREZ, ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S Y GUILLERMO ZAMBRANO** son **RECHAZADAS**, toda vez que las ofertas presentadas no corresponden al formato establecido, se suprimieron ítems, estando en contravención de lo dispuesto en la invitación pública, específicamente en el numeral 12, el cual señala lo siguiente:

"***12. PROPUESTA ECONOMICA***

"*De conformidad con el capítulo Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el factor de evaluación y ponderación de ofertas en los procesos de mínima cuantía es el factor PRECIO.*

Para tal efecto, ***el proponente deberá relacionar su oferta económica de acuerdo al formato anexo****.*

El proponente debe presentar su propuesta ofertando el valor unitario de los servicios requeridos y los bienes, insumos o consumibles necesarios para la correcta prestación del servicio que conforma el presupuesto oficial.

Los proponentes deberán diligenciar el Anexo Formato de presentación de oferta económica. La no presentación de dicho formato, impedirá su correcta evaluación y por tanto será causal de rechazo*.*

Los valores unitarios de la oferta no podrán superar los valores unitarios del presupuesto oficial establecidos por la Entidad so pena de rechazo.

Al diligenciar el formato de propuesta económica, ***el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar el ítem, la descripción, unidades o cantidades.*** *(…)"*

2.1 Por lo tanto se procederá, conforme a lo señalado en el estudio previo y el anexo a la invitación pública a evaluar el ofrecimiento del **MENOR VALOR**, realizado por el proponente **JHONAIRE S.A.S**

OFERTA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: JHONAIRE S.A.S

ÍTEM	N. Equipos	No. Servicio	EQUIPO	Valor Unitario	IVA (%)	Valor Unitario (impuesto incluido)	Valor Parcial
	1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1	5	5	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE LG 54.000 BTU	110.000	20.900	130.900	3.272.500
2	8	5	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	110.000	20.900	130.900	5.236.000
3	1	5	AIRE ACONDICIONADO 48.000 BTU FAN COIL	140.000	26.600	166.600	833.000
4	1	5	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE LG 54.000 BTU	120.000	22.800	142.800	714.000
			SUBTOTAL	**480.000**	**91.200**	**571.200**	**10.055.500**
	2. VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
5	1	-	MANO DE OBRA INSTALACIÓN DE COMPRESORES	100.000	19.000	119.000	
6	1	-	MANO DE OBRA CORRECTIVOS DE FUGA	100.000	19.000	119.000	
7	1	-	MANO DE OBRA INSTALACIÓN REPUESTOS MENORES	100.000	19.000	119.000	
8	1	-	MANO DE OBRA CAMBIO VALVULA DE EXPANSIÓN	100.000	19.000	119.000	
			SUBTOTAL	**400.000**			
			TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	**476.000**			
	4. BOLSA DE REPUESTOS						
9	1	-	BOLSA DE REPUESTOS DE MONTO AGOTABLE PARA REPUESTOS REQUERIDOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS **NOTA:** El valor de los servicios de mantenimientos correctivos adicionales a los contemplados en los ítems se causarán de la bolsa de repuestos de monto agotable		-		$ 3.540.333
			VALOR TOTAL OFERTA				**14.071.833**

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
JHONAIRE S.A.S	**$14.071.833**	**CUMPLE**	**1**

Teniendo en cuenta que el valor ofertado en el formato de propuesta económica está por debajo del presupuesto oficial establecido, y que la diferencia entre la oferta recibida y el presupuesto oficial supera el 20% el valor de la oferta, por lo que la oferta se considera posiblemente una oferta con precio artificialmente bajo, se solicitó que dentro del plazo del traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma, se justificaran los precios ofertados, aplicando los criterios descritos en la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN".

El proponente presentó aclaración respecto de la observación realizada por posible oferta con precios artificialmente bajos. Al respecto, el análisis efectuado por el comité evaluador permite concluir que la justificación aportada resulta suficiente y razonable, en tanto evidencia una estructura de costos que permite cumplir con las obligaciones contractuales sin comprometer la calidad del bien y el servicio ofertado.

3. **EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

3.1 PROPONENTE Nº1 <u>Menor Valor:</u> JHONAIRE S.A.S

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Registro único tributario –RUT	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Poder para actuar en caso de requerirse	NO APLICA	
Libreta militar	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Compromiso de transparencia y anticorrupción	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Certificado de existencia y Representación Legal vigente (persona Jurídica) o matrícula mercantil (Persona Natural)	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Acta de autorización para contratar:	NO APLICA	
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Certificado de ausencia de antecedentes fiscales	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Certificado de ausencia de antecedentes Judiciales	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Certificado de ausencia de Medidas Correctivas	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Certificado de Ausencia de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	CUMPLE	**<u>SUBSANO</u>**: Se anexa documento que acredita el requisito.
Paz y salvo del REDAM (registro de deudores por obligaciones alimentarias).	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II.
Ausencia de Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar	CUMPLE	**<u>SUBSANO</u>**: Se anexa documento que acredita el requisito.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE**	

4. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá presentar hasta tres (3) contratos ejecutados junto con su acta de liquidación y/o certificación cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso de selección. El sumatorio total de los contratos aportados como experiencia deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del mismo expresado en SMLMV.

Se verifica la experiencia presentada por el proponente JHONAIRE S.A.S

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Si el contrato es ejecutado con una entidad pública • Copia del contrato y Acta de liquidación o Terminación o recibo final del referido contrato, o certificación expedida por la entidad contratante. **Si el contrato es ejecutado entre privados** • Contrato o factura de venta cuyo objeto sea igual o equivalente al de la presente contratación, o certificación expedida por la entidad contratante.	**CUMPLE**	Se anexa contrato del Secop y acta de liquidación -Contrato de Prestación de servicios PN MEBUC N° 74-7-10005-23 de fecha 11 de junio de 2023. Objeto: Servicio de Mantenimiento aires acondicionados. Valor con adiciones $120.000.000. Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2023.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

Se verifica el cumplimiento de este requisito con la documentación presentada por el proponente **JHONAIRE S.A.S** mediante la plataforma SECOP II

Documento Requisito	Verificación	Observaciones
Cumplimiento de Ficha Técnica El proponente debe manifestar por escrito, bajo la gravedad del juramento, que en la ejecución de las actividades propias del contrato cumplirá con las especificaciones requeridas por el AMB, que se consignan en los requerimientos técnicos y contenidas en las especificaciones del servicio detalladas en el presente documento, adicionalmente, deberá manifestar que está en condiciones de ejecutar el contrato durante el término establecido, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Para acreditar lo anterior, deberá diligenciar y anexar a la propuesta el formato anexo a los documentos del proceso.	**CUMPLE**	Se diligencia y suscribe el respectivo formato

5. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN TÉCNICA
1	JHONAIRE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia de las valoraciones y motivaciones expuestas en el presente informe, el comité evaluador **RECOMIENDA AL DIRECTOR DE LA ENTIDAD**, aceptar la oferta del proponente **JHONAIRE S.A.S con NIT 901.251.128-9** representada legalmente por **JOHN JAIVER ALVAREZ ROMAÑA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.287.092 de Bucaramanga, por haber cumplido la totalidad de los requisitos dentro del proceso de selección **AMB-SAF-MC-005-2026,** por valor mensual de **CATORCE MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($14.071.833) MCTE** incluidos gastos de legalización, impuestos y demás gastos aplicables, conforme a los valores unitarios de la propuesta económica; sin embargo, se aclara que para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelara la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados.

El presente se expide el día veintitrés (23) de abril de 2026

IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
Profesional Especializado
(Aspectos jurídicos)

LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
Subdirector Administrativo y Financiero
(Aspectos técnicos y financieros)

Proyectó Aspectos Jurídicos: Sharon Arguello Vega CPS SAF AMB
Proyecto Aspectos Técnicos y Financieros: Pedro Reina Mantilla CPS AMB